



COMUNICADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD DEL ENTORNO DE PRUEBAS EN DECLAR@ PARA LA ANUALIDAD 2022

El 1 de octubre de 2022 se pondrá a disposición de los ciudadanos la aplicación DECLAR@ en una nueva versión para el ejercicio 2022. Esta versión de la aplicación, con la que se podrán elaborar las declaraciones de los modelos M02/ M03 en 2022, incorpora un conjunto de cambios orientados a mejorar la calidad en la operativa de la aplicación.

El cambio más significativo ha sido la autenticación del usuario para el acceso a la aplicación mediante el sistema Cl@ve.



Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

El uso de cl@ve se sustenta en el cumplimiento del “Plan de Transformación digital de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos”, cuya apuesta por la Estrategia TIC se sustenta en un modelo de prestación de servicios cada vez más racional, articulado en torno a la idea de servicios compartidos, algunos ellos como es el caso de cl@ve de carácter obligatorio.

Puede encontrar más información en:


https://clave.gob.es/clave_Home/clave/queEs.html

Cl@ve está integrado con el nodo Eidas para asegurar el cumplimiento del Reglamento EIDAS (Norma UE Nº 910/2014) en lo que se refiere a los tipos de certificados *compatibles* para la identificación electrónica de acceso a los servicios de Administración.

El ICAC, con objeto de adelantarse a posibles, aunque improbables, problemas de acceso a la aplicación debido a que los usuarios no dispongan de certificados *compatibles* con cl@ve, ha puesto a disposición de los usuarios una versión “DECLAR@ Test”, para que se puedan realizar pruebas de acceso y, en el caso de que los certificados electrónicos a utilizar no fueran compatibles con Cl@ve, permitir que los usuarios puedan




solicitar (a una las distintas entidades certificadoras del mercado) certificados *compatibles*, con la suficiente antelación a la fecha del 1 de octubre.



La url de acceso a “DECLAR@ Test” es: <https://icac.gov.es/declaratest>

Para diferenciarlo del entorno productivo a nivel visual se ha modificado el color de fondo de la cabecera:



Si tiene cualquier consulta o detecta algún error en las pruebas de uso la aplicación, puede dirigirse al departamento TI del ICAC, explicando el caso mediante el procedimiento **INSTANCIA GENÉRICA de la SEDE Electrónica del ICAC**, seleccionando el ámbito “Declar@”:

<https://icac.sede.gob.es/procedimientos/choose-ambito/idp/954>



Inicio / Propósito General / Instancia Genérica

Instancia Genérica

Seleccione un ámbito

Este procedimiento pertenece a varios ámbitos. Por favor, seleccione aquel para el que solicita el acceso:

ICAC - Unidades o Procedimientos

- Accesibilidad Web
- Declar@**
- Incidencias Informáticas
- Secretaría General
- Servicio de Biblioteca y Documentación
- Servicio de Publicaciones
- Servicio de ROAC
- Servicio de TASAS
- Subdirección General de Control Técnico
- Subdirección General de Normalización y Técnica Contable
- Subdirección General de Normas Técnicas

o bien pulse en este enlace:

<https://icac.sede.gob.es/procedimientos/portada/idp/954/ida/3647/>

y pulsar el botón “Acceder al Procedimiento” en la parte inferior derecha de la pantalla.



Por razones de eficiencia en el servicio prestado, no se contestarán cuestiones que no entren por la vía de la Sede Electrónica.

Adicionalmente, se aprovecha este comunicado para informar que en septiembre se habilitará una nueva versión de “DECLAR@ Test ” que completa los cambios orientados a la mejora de calidad operativa. **Ninguno de estos cambios implicará modificaciones en la estructura del fichero excel de carga de datos, ni tampoco implicará cambios en las pantallas de entrada de datos.** Por ello, los usuarios podrán realizar también, como ya hicieron en 2021, pruebas para elaborar las declaraciones M02/M03 para el ejercicio 2022 y generar los correspondientes ficheros telemáticos.

Aunque no se han modificado las estructuras de dichos ficheros excel de importación respecto a la anualidad 2021, se recomienda a partir de septiembre hacer pruebas de importación para la anualidad 2022 y asegurarse de que la aplicación no presenta errores de los datos importados/introducidos por pantalla.

En este punto es muy importante dejar claro que, a diferencia del entorno de aprendizaje 2021, este entorno de test es independiente del entorno productivo, y por ello:



NO SE GUARDARÁ NINGÚN CONTENIDO ALMACENADO EN “DECLAR@ Test” QUE PUDIERA SER UTILIZADO EN LA VERSIÓN DEFINITIVA “DECLARA 2022”.

Seguiremos informando.

Secretaría General del ICAC/Departamento TI.

////

05/08/2021